



LAGUNA BLANCA, 08 DE FEBRERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 100 / . - (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 51 de fecha 03 de febrero de 2023, presentada por don **Mario Delgado Marambio**, profesional administrativo Grado B15 del área de salud de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:20 a las 16:20 horas el día viernes 03 de febrero de 2023.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** a don **MARIO DELGADO MARAMBIO**, Rut N° 15.581.346-6, profesional administrativo Grado B15 del área de salud de la planta municipal, para hacer uso de una hora de descanso complementario desde las 15:20 a las 16:20 horas el día viernes 03 de febrero de 2023.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día lunes 06 de febrero de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 31 /

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 03 / 02 / 2023

NOMBRE: Amio A. Delgado Mo. RUT P-581346-6

GRADO: B-15 CARGO: P. Apoyo SERVICIO: Salud

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS		DEL DIA HASTA EL DIA	
<u>X</u>	<u>15:20</u>	<u>16:20</u>	<u>03/02</u>	<u>03/02</u>

CON GOCE DE REMUNERACIONES	<u>X</u>
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: Personal

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

[Firma]
FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: _____

HORAS A COMPENSAR <u>X</u>	DIAS ADMINISTRATIVO
----------------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) Carolina Ampuero

CARGO: SOST. ED. ENC. SCS DEPARTAMENTO _____

CON FECHA 03 / 02 / 23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	<u>X</u>	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	----------	------------

MOTIVO RECHAZO _____

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
06 FEB 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



FIRMA JEFEATURA DIRECTA

FECHA: _____